

N

TURGALICIA
BOLETÍN DE NOTICIAS

Nº 152 8-14 ABRIL '08

Boletín electrónico semanal de **TURGALICIA**. Estrada Santiago Noia, Km. 3. 15896, Santiago de Compostela.



Si desea recibir más información gráfica o escrita sobre las informaciones contenidas en este boletín envíenos un e-mail pulsando el siguiente enlace:



o póngase en contacto con nosotros en el teléfono:

902 200 432

o en el fax:

981 542 659



www.turgalicia.es



Reservas



Ofertas



Publicaciones



Noticias

Edita: **TURGALICIA**. Realización Boletín de Noticias: Imaxe Nova de Comunicación S.L. c/ Uruguay 2, 3º derecha, 36201, Vigo. Tel.: 986 221 835. Fax.: 986 437 141 email: imaxenova@imaxenova.com



AYUDAS AL TURISMO

Innovación e Industria destina más de 10,4 millones de euros a la dinamización del Turismo con intervenciones sostenibles en 2008

La Consellería de Innovación e Industria destinará un importe global de 10,43 millones de euros para subvencionar actuaciones sostenibles en Galicia en materia de Turismo, que contribuirán al desarrollo socioeconómico equilibrado de todas las comarcas gallegas.

La mayor parte del presupuesto del programa de ayudas se destinará a la creación y mejora de establecimientos turísticos (6,53 millones de euros), seguida del fomento del Turismo en el medio rural (2,5 millones de euros); el fomento de las fiestas populares y otros eventos de contenido turístico (800.000 euros), y el acondicionamiento de zonas de costa para el baño (600.000 euros).

El plazo para la presentación de solicitudes es de un mes a partir de la publicación en el DOG de las órdenes reguladoras de estas ayudas, que tendrá lugar esta semana.

Establecimientos turísticos

La Consellería de Innovación e Industria subvencionará tanto la creación como

la mejora de establecimientos, aunque en el caso de la creación únicamente se apoyarán los nuevos establecimientos de carácter singular. Estos podrán ser edificios recuperados en núcleos históricos, edificaciones de un valor singular desde el punto de vista patrimonial o etnográfico, conjuntos de un mínimo de tres casas para ser convertidos en aldeas de Turismo Rural, balnearios y centros de talasoterapia. Por su parte, la mejora de establecimientos se refiere a las actuaciones encaminadas a aumentar la categoría del establecimiento, a modernizar sus instalaciones y a incorporar energías renovables y sistemas de calidad para la obtención de certificaciones.

Turismo en el medio rural

Se subvencionarán también proyectos de especial interés turístico, como la creación y comercialización de paquetes turísticos en el rural; el uso de nuevas tecnologías en la promoción de este tipo de Turismo; las infraestructuras para actividades hípcas y campamentos de verano, y la creación y mejora de cam-

pos de golf. En este caso, se priorizarán las actuaciones en lugares con tendencia al despoblamiento y con algún tipo de protección ambiental, así como la singularidad e innovación de la propuesta, resaltando los elementos propios diferenciadores del país. Las dos líneas de ayudas contemplan porcentajes de hasta el 30 por ciento de la inversión (40 por ciento en caso de PYME).

Fiestas populares y zonas de baño

Asimismo, Innovación e Industria subvencionará a los Ayuntamientos la organización y desarrollo de fiestas y eventos de interés turístico, y priorizará, entre otros aspectos, los efectos económicos que supongan.

Además, apoyará a los Ayuntamientos para que acondicionen zonas de baño, contemplando actuaciones de mejora en los accesos a las playas y en los espacios de uso turístico. Se subvencionan también las adaptaciones al medio natural de las infraestructuras y los equipamientos para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas en la playa.